DEFINICIONES

Aceptar el Riesgo: Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
Administración de Riesgos: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.
Análisis de Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.
Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.
Causas (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, comités, instalaciones y entorno.
Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.
Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.
Controles existentes: especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.
Cronograma: son las fechas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.
Efectos (consecuencias): Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.
Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
Evaluación del riesgo: Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos.
Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.
Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
Identificación del Riesgo: Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.
Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
Indicadores: se consignan los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.
Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
Opciones de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual
Pérdida: Consecuencia negativa que trae consigo un evento.
Probabilidad: entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.
Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.
Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.
Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.
Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga su necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.
Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como de su interacción con las demás áreas, dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.
Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.
Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2012

PROCESO: Asesoría Jurídica
OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar al Ministro, al Viceministro, al Secretario General, las demás dependencias del M.C. y a los particulares
ÁREA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO (Evaluación)	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Evaluación después de controles)	IMPACTO ESPERADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ESPERADA	ZONA DE RIESGO ESPERADA
Demora en la respuesta a las solicitudes de conceptos y Derechos de Petición	Cumplimiento	La información para dar los conceptos oportunamente no siempre se encuentra disponible en las condiciones de calidad y tiempo que se requiere. La respuesta a las solicitudes son priorizadas dependiendo de la importancia de los temas. Existen conceptos que requieren mayor estudio y análisis por la complejidad del asunto y las implicaciones que pueda tener la respuesta emitida.	Los cambios normativos, jurisprudenciales y doctrinales pueden incidir en los tiempos de las respuesta a los conceptos. Determinados asuntos ameritan traslado ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y quedan sujetas a los tiempos que ésta instancia disponga.	Afectar procesos que dependan del concepto de la Oficina Jurídica para continuar con los trámites, entorpeciendo el desarrollo de las funciones de las distintas áreas y afectando la imagen de la entidad frente a terceros. Investigaciones disciplinarias en contra de los funcionarios. Acciones de Tutela Declaratoria de desacato que genera multa o arresto	4. Mayor	3. Posiblemente ocurriría	48%	Control de solicitudes con la planilla de correspondencia para medir los términos de respuesta y reparto equitativo	Control documentado efectivo	32%	4. Mayor	2. Podría ocurrir	32%
Archivo de los proyectos de Ley	Estratégico	Falta de seguimiento a la actividad legislativa.	No se surten los debates exigidos por Ley para aprobación.	Implica el reproceso de iniciar de nuevo el trámite de presentación, se retrasa el cumplimiento de los objetivos institucionales	4. Mayor	2. Podría ocurrir	32%	contacto permanente con las instancias involucradas en el trámite legislativo	Control documentado efectivo	16%	4. Mayor	1. Excepcionalmente ocurriría	16%
Proyectos de Ley que contengan medidas inconvenientes para el sector cultural.	Estratégico	Falta de seguimiento a la actividad legislativa.	Intereses o decisiones políticas que no sean consultadas previamente con el sector cultura.	Alterar la gestión y las políticas del Sistema Nacional de Cultura.	4. Mayor	2. Podría ocurrir	32%	Revisión semanalmente de los proyectos de ley que contengan aspectos relacionados con el sector y socialización con las áreas	Control documentado efectivo	16%	4. Mayor	1. Excepcionalmente ocurriría	16%
Responsabilidades disciplinarias, administrativas, fiscales y judiciales por falta de seguimiento o incumplimiento de fallos condenatorios en acciones populares por parte de las áreas técnicas responsables de dar cumplimiento.	Cumplimiento	Para dar cumplimiento a los fallos, especificamente en el tema de Patrimonio Cultural de la Nación, la Dirección de Patrimonio requiere adelantar una serie de actividades previas a la intervención como estudios y análisis, que desbordan el plazo dado por los jueces para dar cumplimiento a los fallos.	Los fallos en contra del Ministerio en ocasiones desbordan las capacidades administrativas y presupuestales de la entidad y en algunos casos son de imposible cumplimiento (reconstrucción total).	Incidentes de desacato condenatorios Materialización del Riesgo	2. Menor	2. Podría ocurrir	16%	Semestralmente se solicita un informe de cumplimiento de fallos a la Dirección de Patrimonio para efectuar seguimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica		Patrimonio	2. Menor	2. Podría ocurrir	16%
La oportunidad y la calidad de la defensa se puede ver afectada.	Cumplimiento	Los abogados y el supervisor del contrato de vigilancia judicial no cuentan con los mecanismos adecuados para realizar seguimiento y verificación de los procesos que se relacionan en los informes del contrato de vigilancia judicial, en especial de los procesos de fuera de Bogotá A su vez, los abogados no cuentan siempre con la posibilidad de revisar y analizar los expedientes en los Despachos Judiciales de manera periódica y previa a algunas actuaciones de defensa tales como alegatos de conclusión, objeción a dictámenes y sustentación de recursos.	La información de los expedientes que suministra el contratista llega con dificultades para la visibilización y desglogue de las providencias judiciales que en ocasiones se reciben tarde.	Pérdida de la oportunidad procesal para ejercer la defensa y deficiencia en la calidad de la defensa judicial	3. Moderado	1. Excepcionalmente ocurriría	12%	Reuniones periódicas con Litigando para hacer el seguimiento y mejorar la oportunidad de la entrega de las copias de las actuaciones sobre los procesos.	Control documentado efectivo	12%	3. Moderado	1. Excepcionalmente ocurriría	12%

OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar al Ministro, al Viceministro, al Secretario General, las demás dependencias del M.C. y a los particulares
ÁREA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

RIESGO	ACTOR INTER	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	INDICADORES	META #	CRONOGRAM	RESPONSABL	ACCIÓN DE CONTINGENCIA	SEGUIMIENTO I SEMESTRE: AVANCE % (Expresión PORCENTUAL del avance)	SEGUIMIENTO I SEMESTRE: ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACION	ZONA DE RIESGO
Demora en la respuesta a las solicitudes de conceptos y Derechos de Petición	La información para dar los conceptos oportunamente no siempre se encuentra disponible en las condiciones de calidad y tiempo que se requiere. La respuesta a las solicitudes son priorizadas dependiendo de la importancia de los temas. Existen conceptos que requieren mayor estudio y análisis por la complejidad del asunto y las implicaciones que pueda tener la respuesta emitida.	32%	Indagar en distintas fuentes sobre la información que no se encuentra disponible y se requiere para emitir el concepto. Solicitar a través de memorandos la información requerida y en ocasiones poner en conocimiento de la alta dirección. Poner en conocimiento del solicitante la realización del traslado de la consulta a otras instancias.	100% de las solicitudes contestadas en los términos legales	100%	31 diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Contestar de manera inmediata con la información existente		Pendiente por revisar de acuerdo con los ajustes realizados en la matriz de seguimiento y control.	32%	Zona de Riesgo Alta
			implementar en la planilla de control un sistema de alertas de vencimiento de términos Hacer seguimiento permanente a los tiempos de respuesta de los derechos de petición a través de la planilla de control	Planilla de control adoptada	1	mayo de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica		100%	Se implementó una matriz de seguimiento y control de tiempos de respuesta para todas las solicitudes que ingresan a la Oficina Asesora Jurídica.		
Archivo de los proyectos de Ley	No surtir los debates que exige la Ley 5 de 1992, en los términos correspondientes	16%	Hacer la socialización y seguimiento respectivo a los proyectos de ley radicados por el Ministerio de Cultura	participación en el 100% de las audiencias públicas convocadas por el Congreso	100%	diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Radicar de nuevo el proyecto para que sea tramitado en la próxima legislatura.	100%	A 30 de junio se ha participado en las audiencias públicas relativas a la Ley de Cinematografía (7 de marzo de 2012) y la de Patrimonio Sumergido y Readquisición de Bienes Arqueológicos, ambas correspondientes a los dos proyectos de Ley radicados por la Ministra de Cultura en cabeza del sector.	16%	Zona de Riesgo Baja
			hacer seguimiento a las solicitudes de control político propuestas por los señores congresistas	registrar las solitudes de los congresistas y mantener el cuadro de seguimiento actualizado	1	diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica		100%	En lo corrido del año se ha efectuado seguimiento a las solicitudes de control político propuestas por los señores congresistas ante el Ministerio de Cultura, así como a todas las solicitudes de diversa índole. La matriz en la que se viene registrando será objeto de adecuaciones para mejorar el control por tipo de solicitud.		
Proyectos de Ley que contengan medidas inconvenientes para el sector cultural.	Falta de seguimiento a la actividad legislativa.	16%	Llevar el registro y control de proyectos de Ley en curso, en el que se relacione el estado y los aspectos relevantes para el sector y hacer seguimiento con las áreas y entidades que puedan verse involucradas.	Mantener actualizado en cuadro de seguimiento	1	diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Demandar la Ley en caso que se evidencie estar en contravía de la CPN. Tramitar una Ley que modifique la anterior.	100%	La información no se viene manejando en el cuadro de seguimiento, sin embargo, se tiene control de los proyectos de Ley en curso y de aquellas medidas que involucran a las áreas y a las entidades del sector. Se ajustará la matriz de seguimiento para poder efectuar un mayor control.	16%	Zona de Riesgo Baja
			Emitir conceptos sobre los proyectos de ley de iniciativa parlamentaria, para que sean considerados y adoptados en los textos de los respectivos proyectos de Ley.	100% de los conceptos emitidos sobre los proyectos de ley que puedan afectar al sector	100%	diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica		100%	Sobre las medidas contenidas en proyectos de ley que involucren a las distintas áreas o a otras entidades del sector, se emiten los conceptos respectivos que presentan las diferentes posiciones frente a las medidas.		
Responsabilidades disciplinarias, administrativas, fiscales y judiciales por falta de seguimiento o incumplimiento de fallos condenatorios en acciones populares por parte de las áreas técnicas responsables de dar cumplimiento.	Para dar cumplimiento a los fallos, especificamente en el tema de Patrimonio Cultural de la Nación, la Dirección de Patrimonio requiere adelantar una serie de actividades previas a la intervención como estudios y análisis, que desbordan el plazo dado por los jueces para dar cumplimiento a los fallos.	16%	Las actividades a realizar por parte de la Oficina Jurídica se efectuaron en su totalidad. Por tal razón y en vista de la existencia del riesgos, se requiere dar traslado del Riesgo a la Dirección de Patrimonio para que se efectúen las acciones para dar cumplimiento a los fallos condenatorios que se derivan de acciones populares que afectan el presupuesto de inversión del área técnica responsable.	PATRIMONIO	PATRIMONIO	PATRIMONIO	PATRIMONIO	PATRIMONIO			16%	
La oportunidad y la calidad de la defensa se puede ver afectada.	Los abogados y el supervisor del contrato de vigilancia judicial no cuentan con los mecanismos adecuados para realizar seguimiento y verificación de los procesos que se relacionan en los informes del contrato de vigilancia judicial, en especial de los procesos de fuera de Bogotá A su vez, los abogados no cuentan siempre con la posibilidad de revisar y analizar los expedientes en los Despachos Judiciales de manera periódica y previa a algunas actuaciones de defensa tales como alegatos de conclusión, objeción a dictámenes y sustentación de recursos.	12%	Solicitar la inclusión de las comisiones programadas en el plan de revisión de procesos fuera de Bogotá 2012 en el plan de comisiones del mes de abril.	Solicitudes de comisiones	1 Solicitud con seguimiento (51 comisiones)	diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisar los expedientes en el marco de las diligencias judiciales que se presenten fuera de Bogotá para revisar el estado de los procesos	100%	Se realizó el plan de seguimiento a los procesos que se encuentran en despachos fuera de Bogotá y se presentó a la Dirección de Patrimonio para la programación de las comisiones respectivas. De manera supletoria, con la asistencia a diferentes diligencias judiciales que deben realizar los diferentes abogados, se optimiza la visita para la revisión de los procesos judiciales en los despachos. A la fecha se tienen identificados dos casos en las ciudades de Valledupar y Arauca a los cuales no se les ha efectuado seguimiento los cuales serán objeto de revisión en el segundo semestre.	12%	Zona de Riesgo Baja
											0%	